

**DECORLLANTAS S.A**  
**INFORME DE COMISARIO**  
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2011**

**La Libertad 25 de Abril del 2012**

**A los Señores Accionistas**

Dando cumplimiento a la función que me asigna la Ley de Compañía en el Art.279 como Comisario, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2011 y los correspondientes Estados de Resultados del mismo año , bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La revisión incluyo, en base a pruebas selectivas, revisión de evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, incluyo también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia, en la que considero que la documentación contable, financiera y legal de compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencias de Compañías.

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no se ha identificado diferencia significativa que deba ser revelada. Por otra parte debo indicar que respecto a sus obligaciones tributarias, estas han sido cumplidas tal como constan en los documentos respectivos.

Por lo expuesto anteriormente pongo en consideración la aprobación final del Balance General y Estado de Resultados del ejercicio económico 2011.

Es todo en cuanto puedo informar de la gestión económica en calidad de COMISARIO, de la Compañía DECORLLANTAS S.A

Atentamente

  
Sr. Geovanny Iguale Méndez  
COMISARIO PRINCIPAL